

# Boletín Oficial

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 18 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 19 DE JULIO DE 2010 EDICION N° 9.088

## LEYES

### RESOLUCIÓN N° 1362 LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

1°) Aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley 6533, el que quedará redactado conforme al anexo que por forma parte de la presente.

2°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diez.

**Pablo L. D. Bosch**, Secretario  
**Juan José Bergia**, Presidente

### ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 1362 LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6533

ARTÍCULO 1°: Módicase los artículos 6°, 7° y 9° de la ley 5556 –de Patrimonio Histórico, Cultural y Natural de la Provincia–, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 6°: La autoridad de aplicación de la presente ley y de las normas que en su consecuencia se dicten, será el Instituto de Cultura del Chaco.”

“ARTÍCULO 7°: Créase la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico Cultural y Natural, la que será presidida por el titular del Instituto de Cultura del Chaco, e integrada por un representante titular y un suplente, de entidades culturales y científicas, tanto oficiales como privadas de la Provincia, por representantes de la Universidad Nacional del Nordeste, de la Facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional, de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos e invitados especiales con ingerencia sobre el patrimonio histórico cultural y natural que al efecto, ella misma convoque, procurando la mayor participación y representatividad de las entidades involucradas y de la comunidad, con mandato de un año de la totalidad de sus integrantes y “ad honorem”, pudiendo ser reelectos por otro período igual. Dicha Comisión dictará su propio reglamento de funcionamiento.”

“ARTÍCULO 9°: Los miembros de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, Cultural y Natural, desempeñarán sus funciones en los espacios físicos del Instituto de Cultura del Chaco.”

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil diez.

**Pablo L. D. Bosch**, Secretario  
**Juan José Bergia**, Presidente

### DECRETO N° 1.311

Resistencia, 08 julio 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.533, vetada por el Poder Ejecutivo a través de la Nota 045 de fecha 27 de mayo de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1362/10 de fecha 23 de junio de 2010, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco acepta el veto parcial del Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6.533;

Que en consecuencia conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial (1957-1994), en su artículo 118 y las emanadas de la Ley N° 4.647, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### DECRETA:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la sanción legislativa N° 6.533, cuyo veto parcial ha sido aceptado por Resolución 1362/10 de la Cámara de Diputados, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Judis**

s/c.

E:19/7/10

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6560

ARTÍCULO 1°: Ratifícase la resolución de la Cámara de Diputados 2889, de fecha 10 de diciembre de 2008, desde su entrada en vigencia y hasta el 31 de octubre de 2009.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil diez.

**Pablo L. D. Bosch**, Secretario  
**Juan José Bergia**, Presidente

### DECRETO N° 1.274

Resistencia, 02 julio 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.560; y

## CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.560, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Aguilar**

RESOLUCIÓN N° 2.889  
**LA CAMARA DE DIPUTADOS  
 DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
 R E S U E L V E

1°) Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Diputados, a otorgar una bonificación especial a partir del 01 de enero del 2009, a cada agente del Poder, del importe equivalente a un 29% del sueldo básico, como suma no remunerativa y no bonificable, tomando a tal efecto el sueldo básico correspondiente al mes de diciembre de 2008.

2°) El gasto emergente de lo dispuesto, deberá imputarse a las partidas específicas del Presupuesto de la Jurisdicción 01 del Poder Legislativo y la Jurisdicción 31 del Fondo Especial para Retiros Voluntarios, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

3°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil ocho.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**Alicia E. Mastandrea, Presidenta**

s/c. **E:19/7/10**

LA CAMARA DE DIPUTADOS  
 DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
**SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6563**

**ARTÍCULO 1°:** Declárase el estado de emergencia en todo el territorio de la Provincia del Chaco, de la actividad de comercialización, suministro y consumo de gas licuado de petróleo (GLP), instituida como de interés público por ley nacional 26.020 (T.V.).

**ARTÍCULO 2°:** La declaración de emergencia instaurada por la presente ley, tendrá un término de 90 días, contados desde su promulgación.

**ARTÍCULO 3°:** En el marco de la emergencia se considerará, en todo el territorio provincial, como precios testigo para la comercialización y suministro de envases de GLP (garrafas, cilindros y otros), los fijados en la resolución 197/2010 de la Secretaría de Energía de la Nación, para la Región NEA, conforme la ley 26.020 y modificatorias.

**ARTÍCULO 4°:** El Estado provincial llevará adelante en coordinación con los municipios, el control y fiscalización de la comercialización y suministro de GLP, actuando como autoridad de aplicación la Subsecretaría de Industria, Comercio y Defensa de la Competencia de la Provincia.

**ARTÍCULO 5°:** Las sanciones serán establecidas en el marco de las instituidas por la Secretaría de Energía de la Nación, pudiendo implementarse medidas extraordinarias si mediare riesgo inminente de desabastecimiento del suministro en la Provincia.

**ARTÍCULO 6°:** El Gobierno Provincial, gestionará acuerdos con las empresas distribuidoras de Gas Licuado de Petróleo (GLP) priorizando el abastecimiento en las

zonas más afectadas, en especial la Región de el Impenetrable chaqueño, comedores escolares e infantiles y centros de salud y en general a los sectores más vulnerables de la Provincia.

**ARTÍCULO 7°:** Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de junio del año dos mil diez.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**Juan José Bergia, Presidente**

**DECRETO N° 1.273**

Resistencia, 02 julio 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.563; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.563, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Judis**

s/c.

**E:19/7/10**

LA CAMARA DE DIPUTADOS  
 DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
**SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6569**

**ARTÍCULO 1°:** Modifícase el artículo 2° de la ley 4884 –Régimen de Financiación para la Regularización de Obligaciones Impositivas Provinciales–, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 2°:** El presente régimen comprende a todas las obligaciones omitidas por períodos fiscales comprendidos hasta el 28 de febrero de 2010.”

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil diez.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**Juan José Bergia, Presidente**

**DECRETO N° 1.299**

Resistencia, 07 julio 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.569; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de Chaco, la sanción legislativa N° 6.569, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Judis**

s/c.

**E:19/7/10**

## DECRETOS SINTETIZADOS

**811 – 28/4/10**

RATIFICASE todo lo actuado por resolución N° 1.220/09 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

**974 – 28/5/10**

REEMPLÉCESE del Decreto N° 260/10 –t.v.– los anexos I y III: Organigrama y dotación de personal de planta permanente, por los anexos I y III que forman parte integrante del presente decreto.

MODIFIQUESE del Decreto N° 260/10 –t.v.–, en el anexo II: Objetivos, Responsabilidad Primaria y Acciones, lo pertinente a las Subsecretarías de “Desarrollo y Economía Social” y “Derechos Humanos” e incorpórase la Subsecretaría de “Abordaje Territorial”, que como anexo II forma parte integrante del presente instrumento legal.

**1.229 – 28/6/10**

CONVOCASE a partir del 28 de junio y hasta el 29 de octubre de 2010, para la presentación de obras en el Concurso Bienal “Por la Memoria Regional. La Dictadura 1976-1983 en el Chaco” - Convocatoria 2010.

**1.246 – 28/6/10**

A PARTIR de las 22:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

**1.247 – 30/6/10**

A PARTIR de las 11:30 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

**1.255 – 1/7/10**

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Ciriaco Charole, DNI N° 8.301.391, domiciliado en Barrio Corishi, de la localidad de Juan José Castelli, por la suma de pesos dos mil (\$ 2.000).

**1.261 – 2/7/10**

APRUEBASE el Convenio Específico entre la Provincia del Chaco y la Municipalidad de La Verde, firmado el 8 de agosto de 2008.

**1.262 – 2/7/10**

DECLARASE de Interés Provincial las **14° Olimpiadas Nacionales en Electrónica y Telecomunicaciones**, a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba capital, los días 28 y 29 de octubre de 2010.

**1.262 – 2/7/10**

DECLARESE de Interés Provincial el Seminario “**Comunicaciones: Alteraciones y Métodos Alternativos de Comunicación en los Trastornos del Espectro Autista**”, a realizarse el día 7 de agosto del 2010 en la Universidad Tecnológica Nacional –UTN– de la ciudad de Resistencia.

**1.264 – 2/7/10**

AUTORIZASE la implementación del procedimiento de excepción, previsto en el Artículo 22°, inciso d) de la Ley N° 4.990 –t.v.– y su Decreto Reglamentario a efectos de la contratación directa para la ejecución del proyecto ejecutivo y de la obra construcción Pequeño Hogar N° 1 en la ciudad de Resistencia.

**1.265 – 2/7/10**

MODIFICASE parcialmente el Artículo 5° del Decreto N° 743/09, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**Artículo 5°:** La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida específica del presupuesto de la jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo, programa 21 - «apoyo a la producción de bienes y servicios» - actividad 01 - «agencia de empleo» - fuente 10, de acuerdo con la naturaleza del gasto”

**1.266 – 2/7/10**

RECONOCESE los servicios prestados en carácter de adscripta, a partir del 01/11/09 y hasta el 31/12/09, por la agente María Esther Gutiérrez, DNI N° 14.907.238, y adscribese a partir del 1 de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la agente María Ester Gutiérrez, DNI N° 14.907.238, en la jurisdicción 04: Ministerio de Economía, Industria y Empleo.

**1.267 – 2/7/10**

CREASE el “Régimen Especial de Estímulo para la Promoción del Empleo y la Capacitación en el Sector de la Confección Textil”, destinado a la generación de empleos genuinos y la producción textil provincial, en el marco del Artículo 17, inciso 5) de la Ley N° 4.453 –t.v.–.

**1.268 – 2/7/10**

APRUEBESE el Convenio para la Asignación de Recursos Presupuestarios suscripto entre el Ministerio de Economía, Producción y Empleo de la Provincia y el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**1.269 – 2/7/10**

ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive, al agente Víctor Rubén Acuña, DNI N° 14.496.565, para cumplir funciones en la jurisdicción 16: Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

**1.270 – 2/7/10**

PRORROGASE, a partir del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010, la adscripción de la agente Raquel Lucía Galarza, DNI N° 17.251.471, a la Secretaría General de la Gobernación, jurisdicción 2: Gobernación.

**1.271 – 2/7/10**

APRUEBASE el Convenio Marco de Colaboración y su Anexo I y el Convenio Específico de Capacitación, suscriptos entre el Servicio Nacional de Rehabilitación, representado por su Directora, Dra. Grises Cecilia Olivera Roulet, y la Provincia del Chaco, representada por el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero, y el Subsecretario de Deporte y Turismo Social del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, don Raúl Gerardo Bittel, los que forman parte integrante del presente decreto.

**1.272 – 2/7/10**

RECONOCESE los servicios prestados en carácter de adscripta, por la Dra. Elizabeth Nancy Trejo, DNI N° 13.902.233, por el período comprendido desde el 13 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2009, y adscribese a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la Dra. Elizabeth Nancy Trejo – DNI. N° 13.902.233, a la jurisdicción 16: Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

**1.275 – 2/7/10**

ESTABLECESE que a partir de la fecha del presente decreto, podrán adscribirse a la Fiduciaria del Norte S.A., dentro de la modalidad sobre adscripciones vigente, a los agentes de la Administración Central y organismos descentralizados, con las particularidades previstas en la presente norma.

**1.276 – 2/7/10**

DECLARASE de Interés Provincial la **Carrera de Posgrado Especialización en Derecho Administrativo**, que comenzará a dictarse a partir del mes de agosto, en la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la ciudad de Corrientes, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste .

**1.277 – 2/7/10**

APLICASE al señor Martín Eduardo González Kriegel, DNI N° 17.976.368, la sanción expulsiva de Cesantía, a partir de la fecha de su notificación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 2.017 “de facto” y Anexo Régimen Disciplinario.

**1.278 – 2/7/10**

DESTITUYASE, con la calificación de Cesantía al agente de Policía, plaza N° 4.349, Nicolás Martín Rodríguez, DNI N° 29.546.110, a partir del 11 de marzo de 2009.

**1.279 – 2/7/10**

RATIFICASE el “Convenio de Cooperación Institucional” suscripto en fecha 15 de junio de 2010, entre el Programa Nacional de Lucha Contra la Impunidad de la Secretaría de Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia de Chaco.

**1.280 – 2/7/10**

ADSCRIBASE, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la señora Alicia Beatriz Billordo, DNI N° 17.808.061 a la Dirección de Organización Administrativa de la jurisdicción 2: Gobernación.

**1.281 – 2/7/10**

INCLUYASE en las horas afectadas de la señora Leticia Beatriz Codazzi, DNI N° 26.395.855, la cantidad de nueve (9) horas cátedra de formación moral y cívica en la Escuela de Nivel Secundario N° 88 "Libertador General Simón Bolívar" (CUOF 1381) de la ciudad de Resistencia.

**1.282 – 2/7/10**

ADSCRIBASE, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la señora Nilda Susana Piñeyro, DNI N° 18.394.944, a la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**1.283 – 2/7/10**

RECONOCESE los servicios prestados en carácter de adscripta, desde el 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, por la agente Silvia Miryam Avalos, DNI 17.150.578, de la jurisdicción 29: Ministerio de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología, y desde el 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, a la agente Silvia Miryam Avalos, DNI N° 17.150.578, de la jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ADSCRIBASE, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la agente Silvia Miryam Avalos, DNI 17.150.578, a la jurisdicción 34: Instituto de Cultura del Chaco.

**1.284 – 2/7/10**

PRÓRROGASE la adscripción a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010, al agente Miguel Ángel Centurión, D.N.I. N° 16.279.269, a la Municipalidad de Puerto Tirol.

**1.285 – 2/7/10**

RECONÓCESE por el período comprendido entre el 02/02/08 al 31/12/08 y del 01/01/09 al 31/12/09, los servicios prestados en carácter de adscripto por el agente Luis Augusto Silvero, D.N.I. N° 13.309.219.

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, al agente Luis Augusto Silvero, D.N.I. N° 13.309.219, a la Dirección de Fortalecimiento Integral de la Familia – de la jurisdicción 28 – Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

**1.286 – 2/7/10**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripta, por los períodos 01/01/96 al 31/12/09, por la agente María Vicenta Sosa, D.N.I. N° 11.415.550.

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero y hasta la fecha del presente Decreto, a la agente María Vicenta Sosa, D.N.I. N° 11.415.550, a la jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública.

MODIFÍQUESE en forma parcial a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos de la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, y de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública.

TRANSFIÉRASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, a la agente María Vicenta Sosa, D.N.I. N° 11.415.550, a la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

**1.287 – 2/7/10**

RECONÓCESE, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009, los servicios prestados en carácter de adscripto por el agente Oscar Roque Viganotti, D.N.I. N° 07.806.419.

ADSCRÍBASE a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, al agente Oscar Roque Viganotti, D.N.I. N° 07.806.419, a la jurisdicción 23 – Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

**1.288 – 2/7/10**

FACÚLTASE al señor Ministro de Salud Pública, a celebrar contratos de locación de servicios, con cuatro (4) personas que se detallan en Planilla Anexa N° 1.

**1.289 – 2/7/10**

MODIFÍQUESE parcialmente a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos de la jurisdicción 6 – Ministerio de Salud Pública.

FACÚLTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contrato de locación de servicios, con el señor Omar Antonio Guerra, D.N.I. N° 12.331.125.

**1.290 – 2/7/10**

APRUÉBASE la Carta Acuerdo y sus Anexos, suscripta entre el Ministerio de Salud de la Nación representada por la ex - Ministra, Licenciada María Graciela Ocaña y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia representado por el Dr. Francisco José Baquero para la puesta en marcha del "Programa Nacional de Prevención de Cáncer Cérvico-Uterino-PPCC".

**1.291 – 2/7/10**

ADSCRÍBASE, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, al señor Juan Diego Flores, D.N.I. N° 10.674.065, a la Secretaría General de la jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

**1.292 – 2/7/10**

DESTITUYASE con la calificación de Cesantía, al Sargento Plaza N° 3735 Dante Daniel Rolando Acosta, D.N.I. N° 20.634.769, a partir del 24 de septiembre de 2009.

**1.296 – 5/7/10**

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 69/10, de la Jefatura de Policía al Proponente N° 3 firma comercial "AANTAJ S.R.L.", por la suma de Pesos Setecientos dieciocho mil ochocientos treinta y nueve (\$ 718.839,00).

**1.298 – 6/7/10**

AUTORÍZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo; a transferir a las municipalidad de Machagai, la suma de Pesos Un millón (\$ 1.000.000.-), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional.

s/c.

E:19/7/10

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 551

Resistencia, 28 junio 2010

APROBAR el Pliego Licitatorio para la ejecución de la Obra "**Proyecto H40409 Agua y Salud para el Paraje La Nación**" – E.E.G.B. N° 927 Paraje La Nación, jurisdicción de Fuerte Esperanza (Depto. Gral. Güemes).

RESOLUCION N° 552

Resistencia, 28 junio 2010

APROBAR el Pliego Licitatorio para la ejecución de la Obra "**Proyecto H10410 "Tonelec Onolec"**" – E.E.G.B. N° 1017, Paraje Lote 71, jurisdicción de Miraflores (Depto. Gral. Güemes).

RESOLUCION N° 553

Resistencia, 28 junio 2010

APROBAR el Pliego Licitatorio para la ejecución de la Obra "**Proyecto H40411 Salud y Educación para Campo Grande**" – E.E.G.B. N° 773 Paraje Campo Grande, jurisdicción de Fuerte Esperanza (Depto. Gral. Güemes).

RESOLUCION N° 554

Resistencia, 28 junio 2010

APROBAR el Pliego Licitatorio para la ejecución de la Obra "**Proyecto H30412 Salud y Educación en el Paraje Madrejones**" – E.E.G.B. N° 986, Paraje Madrejones, jurisdicción de Fuerte Esperanza (Depto. Gral. Güemes).

Arq. María Cristina Magnano

Presidenta

s/c.

E:14/7 V:19/7/10

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo QUIROZ, Miguel César (D.N.I. N° 21.619.152, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 12 de Octubre Reserva Tres. Machagai, hijo de Benjamín Quiroz y de Matilde Gómez, nacido en Corona -Sta. Fe- el 4 de julio de 1970), en los autos caratulados: "**Quiroz, Miguel César s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 94/10, se ejecuta la sentencia N° 44 de fecha 06/10/2017, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenado a Miguel César Quiroz, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo (art. 119, 3° pfo. en func. del 4° pfo. apartado b del C. Penal), a la pena de **doce (12) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez-, Elina Inés Vigo -Secretaria-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 1 de julio 2010.

**Esc. Juan Antonio Parra**  
Secretario

s/c. E:7/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BUSTAMANTE, Pedro Damián (argentino, soltero, de ocupación Jornalero, domiciliado en Paraje Quiá, La Leonesa (Chaco), hijo de y de Margarita Sánchez, nacido en Resistencia (Chaco) el 2 de enero de 1988, Pront. Prov. N° 45.090 CF y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**Bustamante, Pedro Damián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 132/10, se ejecuta la sentencia N° 30 de fecha 10.03.2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Pedro Damián Bustamante, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de Abigeato agravado (art. 167 quater inc. 1°) en concurso real (art. 55 C.P.) con Abigeato simple (art. 167 ter 1er párrafo C.P.) a la pena de **cuatro años de prisión efectiva**, con más las medidas previstas en el art. 12 del C.P. Corresponde a hechos ocurridos en Paraje El Quiá, La Leonesa, Chaco, el día 20/08/2009 en perjuicio de Rigoberto Azcona y Marcelo Spiess... Fdo.: Dr. Raúl Antonio Yurkevich, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 29 de junio 2010.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. E:7/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Mauricio Leandro SANCHEZ, D.N.I. N° 34.168.172, de 19 años de edad, argentino, soltero, empleado, con último domicilio en B° 125 Viviendas, Mz. 77, Pc. 4, Fontana, hijo de Sánchez, Raúl Enrique y de Barúa, Claudia Elizabeth, que en autos caratulados: "**Sanchez, Mauricio Leandro s/Hurto**", Expte. N° 32735/08, a fs. 32 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 3 de noviembre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal,

conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 29/31, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mauricio Leandro SANCHEZ hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 47 se dispuso "...Resistencia, 2 de julio de 2010. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer la detención de Mauricio Leandro SANCHEZ, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 32 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese ...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:7/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Carlos Luis AGUIRRE, D.N.I. N° 31.900.164, apodado, de 24 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación albañil, con último domicilio en Av. Rivadavia y Calle 13 -Asentamiento, Rosario - Santa Fe-, hijo de Lorenzo Aguirre y de Norma Beatriz Almada, que en autos caratulados: "**Aguirre Carlos Luis s/Robo**", Expte. N° 1867/09, a fs. 67 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 23 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. IX, Resolución de fs. 64/66, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos Luis AGUIRRE hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento...". Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario y a fs. 83 se dispuso "...Resistencia, 1 de julio de 2010. Autos y Vistos: ... ; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer la detención de Carlos Luis AGUIRRE, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 67 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:7/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Oscar Antonio RAMIREZ, alias "Mila", argentino, de 23 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Mz. 6 - Casa 21 - B° 100 viviendas - Calle 27 y Av. Soberanía, documento de identidad N° 31.308.864, nacido en Resistencia el 21/12/84, hijo de Oscar Atanacio Ramírez (f) y de Paula Rodas (f), que en autos caratulados: "**Cardozo Claudio Adrián; Honorato Ricardo; Cabrera Eduardo Ramón; Ramírez Oscar Antonio; Aquino Marco Daniel s/ Resistencia contra la autoridad y lesiones**", Expte. N° 32737/08, a fs. 174 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 19 de febrero de 2010. Atento a la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge del ítem 1, Pto. IX, Resolución de fs. 170/173 y vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Oscar Antonio RAMIREZ y de Ricardo HONORATO hasta cubrir el monto de Pesos Un mil doscientos por cada uno (\$ 1.200,00 c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario y a fs. 197 se dispuso "...Resistencia, 1 de julio de 2010. Autos y Vistos: ...; Considerando: ... ; Resuelvo: I) Disponer la detención de Oscar Antonio RAMIREZ, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto.. de fs. 174 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese...". Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:7/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalia Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Jorge Nelson Navarrete, DNI N° 20.277.046, apodado No tiene, edad 41 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Ibarreta, Pcia. de Formosa, el 26/03/1968, domiciliado en Barrio Espíritu Santo, de la localidad de Villa Gral. Güemes, Pcia. de Formosa, con principales lugares de residencia anterior en Buenos Aires, sabe leer y escribir, estudios primarios, no posee antecedentes penales, hijo de Arminda Rojas (F), y de Escolastico Navarrete (V).-; que en los autos caratulados: "**Navarrete Jorge Nelson s/Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar**" Expte. N° 703/09 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castellí, Chaco, 19 de marzo de 2010.- Resuelvo: I.- Trabar Embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario .- II.- ...Not.- (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Fabricio Calvo -Secretario.- ///Juan José Castellí, Chaco, 2 de julio de 2010.- Atento al informe de fs.

54, donde consta que el imputado Jorge Nelson Navarrete, se encuentra debidamente notificado de la audiencia fijada para el día 13 de Abril de 2010 a fin de notificarle la traba de embargo y el mismo no ha comparecido, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la Traba de Embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días.- Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.-" (Fdo.) Dra. Juana Rosalia Nis Fiscal de Investigación N° 1 - Dra. Raquel Maldonado - Secretaria.

**Dra. Raquel Maldonado**  
Secretaria

s/c. E:14/7 V:23/7/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz Dra. Osiska María Rosa Juez Titular de la localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaria Única a cargo de Miriam Liliana Leal en los autos caratulados: "**Bouzyk Adolfo s/Sucesorio**", Expte. 404/10, F° 288/289, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOUZYK, Adolfo, M.I. N° 7.893.706, fallecido el 30 de junio de 2009. Campo Largo, 8 de junio de 2010.

**Miriam Liliana Leal**  
Secretaria

R.N° 139.098 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz Dra. Osiska María Rosa Juez Titular de la localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaria Única a cargo de Miriam Liliana Leal en los autos caratulados: "**Bouzyk Juan s/Sucesorio**", Expte. 405/10, F° 290/291, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BOUZYK, Juan, quien fuera en vida titular M.I. N° 8.005.173, fallecido el 11 de mayo 2005. Campo Largo, 8 de junio de 2010.

**Miriam Liliana Leal**  
Secretaria

R.N° 139.097 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nomina- ción, Secretaria de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez de Avda. Laprida N° 33 - T. II - Piso 4° de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. IBAÑEZ Carlos Amancio, M.I. N° 8.167.467, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibi- miento de ley, en los autos: "**Ibañez Carlos Amancio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10943/08. Secretaria, 01 de junio del 2010.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 139.096 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** El Juzgado Paz de Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, del Sr. Marcelino ACOSTA, con M.I. N° 3.566.384, en los autos caratulados: "**Acosta Marcelino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 914/09. Resistencia, 01 de julio de 2010.

**Dra. Silvia B. Grillo**  
Secretaria

s/c. E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Carlos Alfredo FERNANDEZ, prontuario policial N° 48128 RH, nacionalidad argentina, edad 19 años, estado civil soltero, profesión jornalero, domiciliado en B° 73 Viviendas, Mz. 4, Pc. 13 de la localidad de Fontana -Chaco-, hijo de N.N. y de Fernández, Gladis Estela, que en los autos caratulados: "**Fernández, Carlos Alfredo; Maldonado, Santiago Ariel s/Robo**", Expte. N° 7074/10 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: ...//sistencia, 05 de julio de 2010. Atento al informe de fs. 82/83, donde consta que el imputado Carlos Alfredo FERNANDEZ habría vendido la vivienda sito en B° 73 Viviendas, Mz. 4, Pc. 13 de la localidad de Fontana -Chaco-, en la cual constituyera como domicilio real fijado oportunamente a fs. 51, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ...//sistencia, 2 de Junio de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. Art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 69/72, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos Alfredo FERNANDEZ y Santiago Ariel MALDONADO hasta cubrir el monto de Pesos Dos mil (\$ 2.000) por cada uno de los nombrados. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. (Fdo.) Dr. Jorge Albrecht, Juez, Dr. Armando Zacarías, Secretario. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 05 de julio de 2010.

**Dra. Patricia Lilian Vargas**  
Secretaria

s/c. E:14/7 V:23/7/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Rubén Edgardo RAMIREZ, prontuario policial N° 41561-CF, nacionalidad argentina, edad 22 años, estado civil soltero, profesión ladrillero, domiciliado en B° Balastró II B° 17 Viviendas de Fontana -Chaco-, hijo de Ramírez, José Alfredo y de Leguiza, Rita Sebastiana, que en los autos caratulados: "**Ramírez, Rubén Edgardo s/Hurto**", Expte. N° 6564/10 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: «...//sistencia, 05 de julio de 2010... Atento al informe de fs. 58, donde consta que el imputado Rubén Edgardo RAMIREZ se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 32, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a la nombrada de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ...//sistencia, 5 de mayo de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. Art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 37/39, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Rubén Edgardo RAMIREZ hasta cubrir el monto de Pesos Mil (\$ 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. (Fdo.) Dr. Jorge Albrecht, Juez, Dr. Armando Zacarías, Secretario. Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 05 de julio de 2010.

**Dra. Patricia Lilian Vargas**  
Secretaria

s/c. E:14/7 V:23/7/10

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial Tercera Circunscripción Judicial, de Villa Angela, Chaco, cita por tres días, y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de los señores Basualdo Gumersindo, GONZÁLEZ MARTINA y BASUALDO Mirta, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "**Basualdo Gumersindo, González Martina y Basualdo Mirta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1311, F° 284, año 2001. Bajo apercibimiento ley. Secretaria, 2 de julio de 2010. Publíquese por tres veces.

**Dra. Rossana Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 139.092 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación en autos: "**Giménez, Petrona Celestina s/Sucesorio**", Expte. N° 1.307/10, Sec. N° 1, a herederos y acreedores de Petrona Celestina GIMÉNEZ, M.I. 6.611.103, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, ... de junio de 2010. Dr. Francisco Morales Lezica, Secretario Juzgado de Paz Letrado.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (H)**  
Secretario

R.N° 139.094 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Salazar, Juez de Paz Letrado de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza a acreedores y herederos para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación con los bienes relictos del causante Mario Evaristo CASTILLO, M.I. N° 8.587.164, fallecido el día 26 de agosto de 2006, cuyo sucesorio tramita en autos: "**Castillo, Evaristo Mario s/Juicio sucesorio**", Expte. 485/10, del registro del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, sito en Brown 249, 2° piso, de la citada ciudad. Resistencia, 12 de mayo de 2010.

**Sandra B. Kuc, Abogada/Secretaria**

R.N° 139.066 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaria de la Dra. María R. Pedrozo, con asiento en la calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber en los autos caratulados: "**Godoy de Barrios, María Matilde y Godoy de Missoni, Olga Odilia s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 2.211/09, que se tramite por ante el Juzgado de Paz N° 1, se ha dispuesto la publicación de edicto por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose a los a los herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario de la Sra. María Matilde GODOY de BARRIOS, L.C. N° 6.570.588, y de la Sra. Olga Odilia GODOY de MISSONI, L.C. N° 6.571.245, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 30 de junio de 2010. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz.

**Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaria**

R.N° 139.067 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, Don Otto LUDWIG, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Ludwig, Otto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 329 - 2.010. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 24 de junio de 2010.

**Dra. Silvina Alice Morand**  
Abogada/Secretaria

R.N° 139.072 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Primera Instancia del Trabajo de la ciudad de Villa Angela –Chaco–, Dr. Diego Caballero, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gladys Verónica Molina, cita por tres (3) días, emplazando por diez (10) días, a los que se consideren con derecho a presentarse en la presente causa, que tiene por actor/es a los herederos del Sr. Carlos Guillermo, PASCH, D.N.I. N° 10.277.075, fallecido el 29-01-2.009; en los autos caratulados: **“Ferreyra Vda. de Pasch, Adriana c/Osvaldo María Alegre, Titular de la firma Alegre Construcciones o Co-Chaco s/Seg. de Vida Obligatorio, etc.”**, Expte. N° 49 F° 133 Año 2.010; para que tomen intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 2 de julio de 2010.

**Dra. Gladys Verónica Molina**  
Secretaria Provisoria

R.N° 139.073 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Norma N. Fernández de Schuk, Juez subrogante con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre II, citando a herederos y acreedores del Sr. Héctor CORONEL, D.N.I. N° 16.757.855 por edicto que se publicarán por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local para que dentro del término de treinta (30) que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho corresponda en autos: **“Coronel, Héctor Gustavo s/Sucesorio”**, Expte. N° 2.837/10. Resistencia, 23 de junio de 2010.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 139.074 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Primera Instancia Civil Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Don Enrique DIETZ, Indocumentado, y Doña Lidia MEYER, M.I. N° 6.578.267, en autos: **“Dietz, Enrique y Meyer, Lidia s/Sucesorio”**, Expte. N° 523, F° 146, Año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 1 de julio de 2010.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 139.075 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, primer piso, ciudad Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. GOMEZ, Mauricio, M.I. N° 7.406.288, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados: **“Gómez, Mauricio s/ Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 3.764/10. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 11 de junio de 2010.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 139.078 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular Primera Categoría Especial de Quilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Epifanio Baltazar RAMIREZ, M.I. 7.513.947, bajo apercibimiento de ley, en autos: **“Ramírez, Epifanio Baltazar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 545, F° 159, Año 2007, Sec. 1. Secretaría, 18 de junio de 2010.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R.N° 139.080 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** Dra. Isabel Elisa Strizik, Juez de Paz de Pampa del Infierno, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don GOMEZ, Roque Jacinto, M.I. 3.718.756, y Doña Felipa ULLUA, M.I. 07.574 para que hagan valer sus derechos en autos: **“Gómez, Roque Jacinto y Ullua, Felipa s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. 796 F° 44 Año 2010, Secretaría a cargo de la autorizante. Pampa del Infierno, 31 de mayo de 2010.

**Dra. Isabel Elisa Strizik**  
Juez

R.N° 139.081 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez de Paz titular del Juzgado de Segunda Categoría de la ciudad de Tres Isletas, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Irma María BALLATORE, M.I. N° 1.550.068, y Anibal PETRIETTE, M.I. N° 7.428.975, para que hagan valer sus derechos en autos: **“Ballatore, Irma María y Anibal Petriette s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 812, Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 30 de noviembre de 2009.

**Dr. Jesús José Amarilla**  
Secretario

R.N° 139.082 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de la Primera Circunscripción Judicial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, de esta ciudad, cita a herederos y acreedores de los Sres. BERNHARD de GEIER, María Elena, M.I. N° 93.718.509, y GEIER, Víctor, M.I. N° 5.895.950, por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **“Bernhard de Geier, María Elena y Geier, Víctor s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 296/10. Resistencia, 29 de junio de 2010.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 139.084 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Santos Andrés LÓPEZ, M.I. N° 6.314.765, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: **“López, Santos Andrés s/Juicio Sucesorio ab-intestato”**, Expte. N° 799, Fo. 438, Año 2008. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 7 de junio de 2010.

**Dra. Silvina Alice Morand**  
Abogada/Secretaria

R.N° 139.085 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. MAIDANA, Ramón Adolfo, DNI N° 1.654.096 para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que corresponda en los autos caratulados: **“Maidana, Ramón Adolfo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.317/07, Secretaría N° 5, bajo apercibimiento de ley. Dra. Lidia O. Castillo, Secretaria. Resistencia, 30 de junio de 2010.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 139.086 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** Juez Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Aail, Amadeo s/Sucesorio**", Expte. N° 297 año 1990, Folio 884 Sec. N° 3, cita por tres y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Amadeo AAIL, M.I. N° 3.567.552. Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de junio de 2010.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.N° 139.087 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados de la última publicación a herederos y acreedores de IFRAN, Luis Angel, M.I. 6.900.403, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Ifrán, Luis Angel s/Sucesorio**", Expte. 1.289/10 Sec. 1. Sáenz Peña, 4 de junio de 2010.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 139.088 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia M. Sluzar, Juez suplente de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados de la última publicación a herederos y acreedores de Sr. COLMAN, Juan José, M.I. 7.429.622, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Colman, Juan José s/Sucesorio**", Expte. N° 1.321/10 Sec. N° 1. Sáenz Peña, 18 de junio de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 139.089 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia M. Sluzar, Juez suplente del Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Inés VEGA Vda. de CAMPOS, M.I. N° 6.576.022, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Vega Inés Vda. de Campos s/Sucesorio**", Expte. N° 1.306/10, Sec. 2. Sáenz Peña, 11 de mayo de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 139.090 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado de la Segunda Nominación de la ciudad Resistencia, Chaco, con asiento en Brown 249 2º Piso - Resistencia - Chaco en los autos caratulados "**Quevedo de Facal Gabriela Josefa s/Juicio Sucesorio**" Expte N° 1723/09, cita por tres días a herederos y acreedores de Gabriela Josefa Quevedo de Facal, M.I. 6.602.632 para que durante el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de abril de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 139.099 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz y Faltas, Secretaría del Dr. Jose Campagnani, sito en Julio A. Roca s/Nº, Puerto Tirol, Chaco, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Llera Francisco, M.I. N° 2.395.607, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados "**Llera Francisco s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1027/10. Puerto Tirol, Chaco, 05 de julio de 2010.

**Dr. Carlos Ariel Alonso**  
Juez de Paz y Faltas Titular

R.N° 139.100 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 466/70, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Secretaria N° 7, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. Victoria Barrios Vargas M.I. N° 2.089.474 y Rafael Espíndola, M.I. N° 3.567.424, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "**Barrios Vargas Victoria y Rafael Espindola s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 2058/08. Resistencia, 27 de Octubre de 2008.

**Dr. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 139.101 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** La Dra. Norma N. Fernández de Schuk, Juez Subrogante de Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 4º Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de Zulma Estela Gonzalez, DNI N° 3.750.484, tramitada en autos: "**Rodriguez, Carlos Bonifacio s/Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 6984/00, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de junio de 2010. Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria.

**Dra. Nancy Elizabeth Chavez**  
Secretaria

R.N° 139.103 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** Dra. Mirta Delia Fedinczik, Juez de Paz Letrado de J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Becher Gregorio y Hofman Viuda de Becher Victoria Luisa s/Sucesorio**", Expte. 229, Folio 202/03, Año 10, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes Gregorio BECHER, D.N.I. N° 7.422.936, y Victoria Luisa HOFMAN, L.C. N° 2.425.451, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 08 de junio de 2.010.

**Dra. Nanci Liliana Albarran**  
Secretaria Letrada

R.N° 139.108 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** Dra. Delia Francisca Galarza, Juez titular, Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial de General José de San Martín, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Hilaria TALAVERA M.I. N° 6.569.884, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Talavera, Hilaria s/Sucesorio**", Expte. N° 036/10. Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaría, 21 de abril de 2010.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

R.N° 139.109 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, ciudad, cita por tres (3) días, emplazando por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Dora María GARCÍA de VILLALBA, D.N.I. N° 1.544.904, en los autos caratulados: "**Villalba, Manuel y García de Villalba, Dora María s/Juicio Sucesorio**", N° 705/85, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de julio de 2010.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 139.110 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** Dra. María T. Varela –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I – P.B.–, ciudad, Secretaria N° 1, cita por tres días y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Tránsito ALMEIDA de CARABAJAL –M.I. N° 6.606.444– fallecida el 15/03/88, y Justo CARABAJAL –M.I. N° 2.538.012– fallecido el 02/01/56, ambos decesos en esta ciudad, a comparecer a hacer valer sus derechos en autos: “**Almeida de Carabajal, Tránsito y Carabajal, Justo s/Sucesorio**”, Expte. N° 11.970/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 11 de marzo de 2010.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 139.111 E:14/7 V:19/7/10

—>\*<—

**EDICTO.**- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, sito en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: “**Dorotiel, Nélide s/Sucesorio**”, Expte. N° 133/10, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante DOROTIEL, Nélide, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 5 de marzo de 2010.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 139.112 E:14/7 V:19/7/10

—>\*<—

**EDICTO.**- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Nélide Sabina GALLO, M.I. N° 4.994.398, que se crean con derechos al haber hereditario, a, que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Gallo, Nélide Sabina s/Sucesorio**”, Expte. N° 460, F° 26, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Analía E. Tirantino, Abogada - Secretaria subrogante. Charata, Chaco, 5 de julio de 2010.

**Dra. Analía Esther Tirantino**  
Secretaria

R.N° 139.113 E:14/7 V:19/7/10

—>\*<—

**EDICTO.**- La Dirección de Sumarios hace saber al Sr. Hugo Osvaldo GIL, DNI N° 14.257.147, que en sumario administrativo caratulado: “**Giménez, Darío Osvaldo y Agente Angélica Arias, Gil Hugo –Inasistencia– Gil Hugo**”, Expte N° 600-03 06 08 0060 E, que se tramita ante la Dirección de Sumarios –Gobernación–, sito en calle Marcelo T. Alvear N° 145, entpiso, Ed. A, ciudad de Resistencia, se dispuso notificar la siguiente Disposición: //... sistencia, 28 de julio de 2009. **Visto: Considerando: Dispone: Artículo 1°:** Dar por notificado el capítulo de cargo formulado al agente Hugo Osvaldo Gil, DNI N° 14.257.147. **Artículo 2°:** Otorgar el plazo de tres (3) días hábiles más un día conforme la distancia para que el agente Hugo Osvaldo Gil, DNI N° 14.257.147 alegue sobre los hechos y el mérito de las pruebas. **Artículo 3°:** Notificar bajo formalidad legal. Fdo.: Dra. Nirma Lilian Carballo. Resistencia, 8 de julio de 2.010.

**Dra. Nirma Lilian Carballo**  
Instructora

s/c. E:14/7 V:19/7/10

—>\*<—

**EDICTO.**- La Dirección de Sumarios hace saber a la Sra. Graciela Liliana APARICIO, D.N.I. N° 6.256.978, la siguiente disposición perteneciente a causa caratulada: “**Instruir Sumario Administrativo en el Instituto San Fernando Rey, por presuntas irregularidades en el área Administrativa**”, Expte. N° 900-06102003-00027, que se tramita por ante la Dirección de Sumarios de la Casa de Gobierno, sito en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 2° piso, Ed. A, ciudad de Resistencia, la cual en su parte pertinente se transcribe: “//sistencia, 6 de julio de 2010. **Visto... Considerando...** Por todo ello, la instrucción dispone: Artículo I): Clausurar el período probatorio, no existiendo pruebas pendientes de producción. **Artículo**

II): Correr vista de las presentes actuaciones a Sres. Gerónimo Eduardo VELIZ y David Germán SANCHEZ, a las Sras. Graciela Liliana APARICIO y Lidia Ulmar GRONDA, y Norma Isabel IKER, para que en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación, aleguen sobre los hechos y mérito de las pruebas, conforme lo establece el artículo 72° del Reglamento de Sumarios Dcto. 1.311/99.

**Artículo III):** Notificar a los agentes de mención el contenido de la presente, mediante cédula y publicación de edictos que se efectuará al efecto y luego prosiga la causa según el estado. **Artículo IV):** Certifico... Fdo.: Dra. Nancy Liliana Wammen.

**Nancy Liliana Wammen**  
Abogada/Escribana

s/c. E:14/7 V:19/7/10

—>\*<—

**EDICTO.**- Dra. María Cristina Odalí Oñeva, Juez de Paz titular, de la ciudad de La Escondida, Secretaria, Dra. Alicia Martínez, citan por tres días y emplazan por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Felipe SERRANO, M.I. N° 2.540.600, y Rosa GONZALEZ, M.I. N° 6.580.961, en Expte. N° 194/09 caratulado: “**Serrano, Felipe y González, Rosa s/Juicio Sucesorio**”, bajo apercibimiento de Ley. La Escondida, Chaco, 30 de septiembre de 2009.

**Amaic Manrique**  
Secretaria Ad-Hoc

R.N° 139.115 E:14/7 V:19/7/10

—>\*<—

**EDICTO.**- Dra. Ana A. B. Maza. Juez de Paz titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juan Agustín SOTO, M.I. 1.643.803; en autos caratulados: “**Soto, Juan Agustín s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 2.896 F° 68/69 Año 2009, Sec. 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 3 de diciembre de 2009.

**Graciela B. De Cuadra**  
Secretaria Provisoria

R.N° 139.117 E:14/7 V:19/7/10

—>\*<—

**EDICTO.**- Dra. Ana A. B. Maza. Juez de Paz titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Georgina VRDOLJAK Vda. de VRDOLJAK, M.I. 93.701.753; en autos caratulados: “**Vrdoljak, Georgina Vda. de Vrdoljak s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. 966 F° 158/159 Año 2010, Sec. 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 17 de mayo de 2010.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R.N° 139.118 E:14/7 V:19/7/10

—>\*<—

**EDICTO.**- El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Irde I. M. Grillo (Juez), sito en calle López y Planes 48, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Juan DLUGAPOLSKI, M.I.: 7.892.723, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 6.725/10, caratulado: “**Dlugapolski, Juan s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 6 de julio de 2010.

**Alicia Ma. Luz Norriella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 139.119 E:14/7 V:19/7/10

—>\*<—

**EDICTO.**- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. José PEGORARO, M.I. N° 7.929.939, para que hagan valer sus derechos en los autos: “**Pegoraro, José s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 1.461, Año 2010, Sec. N° 1. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Abogado, Secretario. Secretaria, 30 de junio de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 139.122 E:14/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ACEVEDO, Cristian Marcelo (alias "Caballito", D.N.I. N° 24.658.568, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en José María Paz N° 2890, ciudad, hijo de Mario Acevedo y de Ramona Dominguez, nacido en San Antonio de Padua (Bs. As.) el 21 de abril de 1975, Pront. Prov. N° 0524214 AG y Pront. Nac. N° U 604.889), en los autos caratulados: "**Acevedo, Cristian Marcelo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 151/10, se ejecuta la sentencia N° 55 de fecha 04.05.10, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Cristian Marcelo Acevedo, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa: portación de arma de guerra sin autorización legal y abuso de arma reiterado (dos hechos), todo en concurso real (arts. 166 inc 2° segundo párrafo, 189 bis inc. 2° cuarto párrafo, 104 y 55 del Código Penal) a cumplir la pena de **cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión**, accesorias legales (art. 12 C.P.), y costas, declarándolo reincidente por segunda vez (art. 50 C.P.). Corresponde a los hechos ocurridos en la ciudad de Resistencia, Chaco, el día 15.08.09 en perjuicio de Guillermo S. Mendoza, Cristian A. Coria y Carlos V. La Red... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Juez-, Dr. Julio César Silva -Secretario- Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 7 de julio de 2010.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. E:14/7 V:23/7/10

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Alfredo Gerardo ORELLANO, M.I. 8.005.126, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Orellano, Alfredo Gerardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 639, F° 162, Año 2007, Sec. N° 1. Quitilipi, Sec., 18 de junio de 2010.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R.N° 139.129 E:16/7 V:21/7/10

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Amado MEDINA, DNI 14.485.478, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Medina, Amado s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.532/10, Secretaría N° 2. Quitilipi, Secretaría, 7 de julio de 2010.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 139.130 E:16/7 V:21/7/10

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Carmelo Bernardino ABALOS, DNI 4.700.749, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Abalos, Carmelo Bernardino s/Sucesorio**", Expte. N° 2822/06, Secretaría N° 2. Quitilipi, Secretaría, 6 de julio de 2010.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 139.131 E:16/7 V:21/7/10

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Guillermo RAMIREZ, D.N.I. 18.688.139, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Ramírez, Guillermo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 711, F° 164, Año 2007, Sec. N° 1. Secretaría, 18 de junio de 2010.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R.N° 139.132 E:16/7 V:21/7/10

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez del Civil y Comercial N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, y emplaza por cinco (5) días para que el Sr. SMOLINSKY, Marcelo César DNI: 5.177.947, cuyo último domicilio fuere Echeverría N° 68, comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña c/Molina, Fernando Isidro y Smolinsky, Marcelo César s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 2.320/07, Sec. N° 4, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente en el presente juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 de junio de 2010.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:16/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Especial N° 1, sito en Brown 249, 1° piso, Resistencia, dispuso en autos: "**Cooperativa de Servicios de Salud, Farmacológico y de Consumo «Litoral» Limitada c/Poseluj, Miguel Antonio s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.660/08, que se cite al ejecutado Miguel Antonio POSELUJ, DNI N° 8.849.749 por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 10 de junio de 2010.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 139.135 E:16/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** El Juzgado Civil de la Novena Nominación, Sec. N° 9 a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora (Juez), sito en Avda. Laprida N° 33, 4° piso, Torre II, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. FIGUEROA, Sixto Orlando DNI N° 13.688.579 emplazando a todos los que se crean y consideran con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Figueroa, Sixto Orlando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 842/10. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Not. Fdo.: Dra. Gladys Esther Zamora (Juez). Resistencia, 7 de julio de 2010.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 139.141 E:16/7 V:21/7/10

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de Primera Categoría Especial N° 6 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Iride I. M. Grillo, Juez; Secretaría a cargo de la Alicia Ma. Luz Norniella, sito en calle López y Planes N° 48, P.A., Cdad. Cita a Rosana Analía ESCOBAR por dos días, en autos: "**Romero, Daniel c/Escoibar, Rosana Analía s/Disolución de Sociedad de Hecho**", Expte. N° 9.696/08, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 6 de julio de 2010.

**Alicia Ma. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 139.136 E:16/7 V:19/7/10

**EDICTO.-** La Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, hace saber por tres días seguidos al Sr. Eduardo Carlos MICHONOVICH, DNI N° 16.346.420 lo dispuesto en el Decreto N° 1.244/10, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 23 de junio de 2010. **Visto... Considerando... El Gobernador de la Provincia del Chaco, decreta:** Artículo 1°: Aplíquese

la sanción expulsiva de Cesantía a partir del 28 de abril de 2008 al agente Eduardo Carlos Michonovich, DNI N° 16.346.420, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado d) - C.E.I.C. N° 1028 - administrativo 2 - grupo 2 (s/Ley 6.010) - programa 19 - Hospitales de Nivel VI - subprograma 1 - "Nuevo Hospital Perrando - Castellan" - actividad específica 1 - nivel central Ministerio de Salud Pública, por haber transgredido con su accionar lo dispuesto en el Artículo 22 - inciso 5) de la Ley 2.017 de facto -t.v.- en concordancia con el Artículo 22 - inciso 2) de la citada Ley. **Artículo 2°:** Por la Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública deberá requerirse al Nuevo Banco del Chaco S.A., informe acerca del movimiento de la cuenta bancaria del señor Eduardo Carlos Michonovich, DNI N° 16.349.420, de conformidad con lo expuesto en los considerandos del presente. **Artículo 3°:** Por la Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública deberá darse vista de las presentes actuaciones a la Fiscalía de Estado y al Tribunal de Cuentas de la Provincia en concordancia con lo normado en el Artículo 75 - inciso d) del Decreto Reglamentario N° 1.311/99. **Artículo 4°:** Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Fdo.: Jorge Milton CAPITANICH, Gobernador de la Provincia del Chaco. Queda Ud. debidamente notificado.

**Téc. Patricia Claudia López**  
Directora a/c.

s/c. E:16/7 V:21/7/10

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Irma FERNANDEZ de VALLEJOS, M.I. N° 6.599.102, a efectos de que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Fernández de Vallejos, Irma s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 134, año 2010. Villa Angela, 8 de marzo de 2010.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 139.142 E:16/7 V:21/7/10

**EDICTO.-** Dra. Vilma Sara Martínez, Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial de la Cuarta nominación, con domicilio en Avenida Laprida N° 33 Torre II, primer piso de Resistencia, cita por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por quien en vida fuera Doña Florencia Maura CACERES ALVAREZ, DNI N° 1.542.349 en el Expte. N° 3.667/05: "**Caceres Alvarez, Florencia Maura s/Sucesión Ab Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de junio de 2010.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**  
Abogada/Secretaria

R.N° 139.143 E:16/7 V:21/7/10

**EDICTO.-** Dra. Mirtha Delia Fedinczik, juez de paz letrado de J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Ferster, Roberto Fabián y Ostertag, Irma Celia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 553/09, Folio N° 178/179 año 2009, cita por tres y emplaza por 30 días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes FERSTER, Roberto Fabián, D.N.I. N° 25.464.140, y OSTERTAG, Irma Celia, D.N.I. N° 4.972.494, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 28/06/2010.

**Dra. Nanci Liliana Albarrán**  
Secretaria Letrada

R.N° 139.144 E:16/7 V:21/7/10

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, cita y emplaza por 30 días corridos contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de ACOSTA, Daniela, cuyo juicio sucesorio declarase

abierto, en los autos caratulados: "**Acosta, Daniela s/ Sucesión Ab-Intestato**", Exp. N° 2.333/09. Sáenz Peña, 23 de marzo de 2010.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 139.145 E:16/7 V:21/7/10

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33 - 2° Piso - Torre I - de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el plazo de dos (2) días, a Hirma Homera CASTRO, L.C. N° 1.551.684; Francisco Javier CASTRO, L.E. N° 3.557.151 y Blanca Lidia CASTRO, L.C. N° 3.160.096 - herederos declarados en el Expte. N° 8904/96, caratulado: "**Castro Francisco s/Juicio Sucesorio**"; para que dentro del término de cinco (5) días, comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente, en los autos caratulados: "**Goitia Miguel Alberto; Castro Olga Haidee; Vázquez Víctor Hugo y Vázquez Graciela Victoria s/Prescripción Adquisitiva**"; Expte. N° 3931/07, Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 15. Resistencia, 15 de junio de 2010.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario Provisorio

R.N° 139.147 E:16/7 V:19/7/10

## LICITACIONES

### MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACIÓN PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL AVISO DE LICITACION PÚBLICA

El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO DE MEJOTAMIENTO DE LA EDUCACION RURAL, SUBCOMPONENTE A1 - MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y EQUIPAMIENTO, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

**Licitación Pública: N° 03/2010**

**Nombre de la Escuela:** E.G.B. N° 381 "Pioneros de Pampa Grande"

**Departamento:** Independencia

**Nivel:** Primario

**Consulta y Venta de pliegos** a partir del 25/06/2010 a las 09:00 hs.

**Fecha de apertura:** 05/08/2010 - 09:00 hs.

**Valor del pliego:** \$1.317,00 en Estampilla Fiscales

**Consulta, venta de pliego y lugar de apertura:** Unidad Ejecutora Provincial, Dirección General de Infraestructura Escolar. Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN PROVINCIA DEL CHACO

**Tec. César Gabriel Lemos**

Director General de Infraestructura Escolar

s/c. E:30/6 V:23/7/10

REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)  
PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE  
MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA  
AVISO de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2010  
Promedu

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) y se

propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1966/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: "**Ampliación del Edificio y Refacciones Varias**" - E.E.G.B. N° 417 - **PUERTO VILELAS** - Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Publica establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología - Provincia del CHACO.

Coordinador General:

Mgter. Ing. Juan Domingo SCHAHOVSKOY  
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Publicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras publicas, entre otros específicos en el pliego. No se otorgara un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1.000.00 (Pesos Un Mil con 00/100). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 15.857,19)**

Fecha de Apertura: 18 de Agosto de 2010 -

Horario de Apertura: 10:00 Hs.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:

Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 - Área  
Dirección de Infraestructura Escolar - Resistencia -  
CHACO

Horario de Atención:

De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

UEJ - PROMEDU - CHACO

\*\*\*\*\*

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE

MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA

AVISO de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2010

Promedu

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo

para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1966/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: "**Edificio Nuevo Jardín de Infantes Anexo**" - E.E.G.B. N° 355 - **CHARATA** - Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Publica establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología - Provincia del CHACO.

Coordinador General:

Mgter. Ing. Juan Domingo SCHAHOVSKOY  
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Publicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras publicas, entre otros específicos en el pliego. No se otorgara un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1.000.00 (Pesos Un Mil con 00/100). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de **TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 13.466,23)**

Fecha de Apertura: 19 de Agosto de 2010 -

Horario de Apertura: 10:00 Hs.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:

Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 - Área  
Dirección de Infraestructura Escolar - Resistencia -  
CHACO

Horario de Atención:

De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

UEJ - PROMEDU - CHACO

\*\*\*\*\*

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

PROGRAMA DE APOYO A LA POLÍTICA DE

MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA

AVISO de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/2010

Promedu

La República Argentina, a través del Ministerio de Educación de la Nación, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo

para efectuar los pagos bajo el CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 1966/OC-AR.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional de la Provincia del Chaco invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Obra: "**Ampliación del Edificio y Refacciones Varias**" - E.E.G.B. N° 82 - VILLA ANGELA - Plazo de Ejecución: 210 (doscientos diez) días corridos.

La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y esta abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en Sede de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Ministerio de Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología - Provincia del CHACO.

Coordinador General:

Mgter. Ing. Juan Domingo SCHAHOVSKOY  
meduc.promedu1@ecomchaco.com.ar

Los requisitos de calificación incluyen: Certificado Fiscal para contratar vigente y Certificado Habilitante para licitar expedido por el Registro General de Obras Públicas de la Provincia del Chaco o Registro Nacional de Constructores de Obras públicas, entre otros específicos en el pliego.

No se otorgara un Margen de Preferencia a contratistas o APCAS nacionales.

Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en CASTELLANO mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$1.000.00 (Pesos Un Mil con 00/100). Esta suma deberá pagarse en EFECTIVO. El documento será enviado por CORREO ARGENTINO en los casos en que se amerite.

Ofertas electrónicas NO SERÁN permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado.

Todas las propuestas DEBERÁN estar acompañadas de una GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA por un monto equivalente a pesos de **Dieciocho Mil Ciento Treinta y Seis con Cuarenta y Cinco Centavos (\$ 18.136,45)**

Fecha de Apertura: 20 de Agosto de 2010 -

Horario de Apertura: 10:00 Hs.

Lugar de consulta, entrega de pliegos, presentación de ofertas y de apertura de ofertas:

Sede de la U.E.J. Gobernador Bosch N° 99 - Área  
Dirección de Infraestructura Escolar - Resistencia -  
CHACO

Horario de Atención:

De Lunes a Viernes de 08.00 a 12.00 hs.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

UEJ - PROMEDU - CHACO

**Mgter. Schahovskoy Juan Domingo**

Coordinador General

s/c. E:5/7 V:28/7/10

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 0595/2010

**Objeto:** El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de seis (6) equipos de computación completos; un (1) switch de 16 puertos; un (1) router inalámbrico; seis (6) teléfonos; una (1) impresora láser color; una (1) impresora láser monocromática; un (1) GPS; una

(1) cámara digital; un (1) HDD 001 TB SATA y una (1) copadora multifunción, los que serán destinados a la Dirección Centro de Documentación e Información de este Ministerio.

**Lugar y fecha de apertura:** La apertura se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, Casa de Gobierno, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 2 de agosto de 2010, a las 9:00 horas.

**Presentación de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, hasta las 9:00 hs. del 02/08/2010.

**Presupuesto oficial:** El monto total previsto para la adquisición objeto de la Licitación antes mencionada, se ha estimado en pesos Cuarenta y ocho mil (\$ 48.000,00).

**Valor del pliego:** Pesos ocho (\$ 8,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

**Venta de pliegos:** La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, de la ciudad de Resistencia

**Nélide I. Hengen de José**  
Supervisora General

s/c. E:7/7 V:19/7/10

PODER JUDICIAL DE LA  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 022/2010

**Objeto:** Para el mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras.

**Destino:** Distintas dependencias judiciales

**Fecha de apertura:** 26 de julio de 2010

**Hora:** 09,00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7:30 a 12:00 horas.

**Walter Luis María Dosso**  
Jefe de División Provisorio

s/c. E:7/7 V:19/7/10

PROVINCIA DEL CHACO  
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO  
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 07/10 - PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Adquisición de 800 Tn. de Cal Aérea Industrial para Tratamiento de Agua.

**Fecha de apertura:** 23/07/10 **Hora:** 10:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 671.230,56

**Precio del pliego:** \$ 500,00

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta las 10:00 Hs. del día 21/07/10 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.

**Olga B. Acuña Parodi**  
Jefa División Compras

c/c. E:14/7 V:23/7/10

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0662/2010**

**Objeto:** El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de un (1) proyector, una (1) pantalla motorizada con control a distancia, un (1) sistema de sonido compuesto por dos (2) bafles de dos (2) vías de 12" + 1" con consola de doce canales con amplificador y micrófonos cuellos de cisne, incluyendo instalación, con provisión de materiales, y puesta a punto del sistema, bienes que serán utilizados en el Salón Verde de este Ministerio, donde se realizan numerosas reuniones con funcionarios, agentes, productores y público en general.

**Lugar y fecha de apertura:** La apertura se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, Casa de Gobierno, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 9 de agosto de 2.010, a las 9:00 horas.

**Presentación de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, de la Ciudad de Resistencia, hasta las 9:00 hs. del 09/08/2010.

**Presupuesto oficial:** El monto total previsto para la adquisición objeto de la Licitación antes mencionada, se ha estimado en Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000,00).

**Valor del pliego:** Pesos ocho (\$ 8,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sita en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

**Venta de pliegos:** La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso de la ciudad de Resistencia.

**Nélida T. Hengen de José**  
 Supervisión General

s/c. E:16/7 V:26/7/10

—————>\*<—————  
**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**  
 AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
 INMUEBLES

Llácese a la **Licitación Pública N° INM - 2519**, para los trabajos de "Provisión de la instalaciones fijas, mobiliario y sillería" con destino al Anexo Operativo, Sucursal y Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

La apertura de las propuestas se realizará el 6/08/10 a las 12:30 horas, en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

**Valor del pliego:** \$ 1.000.

**Costo estimado:** \$ 1.285.418.- Más IVA.

**Roberto Horacio Hardy**  
 Jefe de Departamento - 2461

R.N° 139.146 E:16/7 V:23/7/10

—————>\*<—————  
**ANSES**

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**CONVOCATORIA**

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 46/10

EXPEDIENTE N°: 024-99-81241941-9-123

**Objeto del llamado:** Contratación de un Servicio Integral de Limpieza y Mantenimiento de Limpieza para UDAI Resistencia y un Servicio Integral de Limpieza para UDAT Resistencia, Provincia de Chaco.

**ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:**

**Fecha:** 06/08/2010 las 12:30 horas.

**Lugar:** UDAI Resistencia – Pueyrredón N° 95 – Resistencia - Provincia de Chaco.

**Valor del pliego:** Sin Costo

**Consulta y retiro de pliegos:** En UDAI Resistencia de 08:00 a 12:00 horas, hasta el día 30/07/2010 inclusive. Asimismo se podrá descargar el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, cuya dirección es: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), no siendo necesario retirar el Pliego del lugar detallado en el párrafo precedente.

Conforme la Circular N° 24/2006, al descargar el pertinente Pliego del sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), el mensaje que los interesados obtengan respecto a la descarga será enviado a ANSES en forma automática desde la cuenta [ondc@sgp.gov.ar](mailto:ondc@sgp.gov.ar).

La confirmación de la recepción del mensaje de descarga del Pliego que debe emitir ANSES a quien lo hubiese descargado, se remitirá en forma automática desde la cuenta [ondc@sgp.gov.ar](mailto:ondc@sgp.gov.ar).

**Presentación de las ofertas:** En la misma UDAI antes citada, hasta el día 06/08/2010 hasta las 12:00 horas.

Asimismo toda la normativa vigente en materia de contrataciones públicas, particularmente el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución ME N° 834/2000, la Ley 25.551 (COMPRE TRABAJO ARGENTINO) – y su Decreto Reglamentario N° 1600/02 – la Ley 25.300 Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y el Decreto N° 1075/01 Participación de MIPyMEs en las Contrataciones del Estado – que también rigen el presente trámite – podrán consultarse en la misma página de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES antes citada, ingresando a NORMATIVA – Normas Generales – "Contrataciones".

**Sergio Gabriel Fiorito**  
 Jefe UDAI Resistencia

R.N° 139.152

E:19/7 V:21/7/10

**CONVOCATORIAS**

**ASOCIACIÓN ARGENTINA DE  
 ACADEMIAS DE TAEKWON-DO  
 CONVOCATORIA ASAMBLEA**

La Asociación Argentina de Academias de Taekwon-do invita a sus socios a participar de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 2010 en las instalaciones de la Asociación, sito en Avenida Laprida N° 475, de esta ciudad, a las 21:30 horas.

En dicha Asamblea el **orden del día** a tratar será el siguiente:

- 1) Designación de dos Asociados para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general, cuadro de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 30/04/2009.
- 3) Renovación de la Comisión Directiva.

**Noel Vidarte**  
 Presidente

R.N° 139.150

E:19/7/10

—————>\*<—————  
**ASOCIACIÓN CRISTIANA EVANGÉLICA  
 IGLESIA JESÚS ES EL PAN DE VIDA**

**BARRANQUERAS - CHACO  
 CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la "Asociación Cristiana Evangélica Iglesia Jesús es el Pan de Vida" con Personería Jurídica N° 2366, Decreto N° 732/08 y Registro Nacional de Culto N° 3723, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria correspondiente al año 2009,

a llevarse a cabo el día 25 de Julio de 2010 a partir de las 08:00 horas, en su Sede, sito en Pasaje Sabatini N° 1155 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3°) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.
- 4°) Presentación por parte del Presidente Pastor ANGEL LUIS GALEANO del Consejo de Dirección Espiritual de la Iglesia.

**Ida Isabel Imfeld**  
Pastora - Secretaria  
R.N° 139.151

**Angel Luis Galeano**  
Pastor - Presidente  
E:19/7/10

#### CLUB ATLETICO BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

##### P. R. SÁENZ PEÑA - CHACO CONVOCATORIA

(Convocada por la Comisión Directiva, en el marco de la Ley No 6492)

"CONVOCATORIA: P.R.S. Peña 29 de junio de 2010. Se convoca a los socios del "Club Atlético Banco Nacional de Desarrollo" de P. R. Sáenz Peña a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Posadas (27) N° 694 de esta Ciudad, a las 20:00 horas del día 28 de julio de 2010. Para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Socios Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2010; adheridos a la Ley 6492 y Disposición 134 de Personerías Jurídicas.
- 3) Consideración de la Cuota Social y aprobación de lo actuado.
- 4) Elección total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: Un Presidente por dos años, Un vicepresidente por un año, Un Secretario y Un Tesorero por dos años, Tres Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes por un año. Dos (dos) Revisores de Cuentas, uno titular y uno Suplente, por el término de un año."

**Héctor Enrique Muñoz**  
Secretario

**Aníbal Roberto Moline**  
Presidente

R.N° 139.153

E:19/7/10

## REMATES

### SUBASTA PÚBLICA DE AUTOMOTORES DEL ESTADO PROVINCIAL

**EDICTO.-** EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, por Decreto N° 1312/10, del Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a cargo de la Cra. Maris Telma Gamon, sito Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Casa de Gobierno, hace saber por boletín oficial, diario local y diario nacional, que los Los Martilleros Públicos por el Colegio de Martilleros del Chaco, el Martillero Dzugla Lause, Ramón Jorge Pablo (Matrícula N° 669) y el Martillero Barbetti Méndez, Juan Esteban (Matrícula N° 537) y por el Consejo de Martilleros, Corredores de Comercio y Tasadores Universitarios del Chaco, el Martillero Alegre, Elvira (Matrícula N° 383) y el Martillero Santambrogio, Anibal Rolando (Matrícula N° 328), subastarán en el Salón Obligado, Edificio "A" - Planta Baja - de Casa de Gobierno del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, de Resistencia, el día 30 de Julio de 2010 a partir de las 08:00 horas hasta finalizar. Los automotores por unidad de lotes y lotes de chatarra, que se detallan a continuación: **AUTOMOTORES:** • Lugar de exhibición: Galpón Colonización sito en calle Dr Alfredo Parodie N° 152 (Av. 9 de julio y calle 11, una cuadra y media por ex calle 11). Lote 1 CHEVROLET S10 - AÑO: 1999 - MOTOR: HS040B013003G - CHASIS: 9BG138DTXWC909112 -

DOM: **CZD - 390** Deuda Patente: (Judicial) \$ 7.709,89 Precio Base: \$ 5.000,00. Lote 2 FORD F - 100 D - AÑO: 1990 - MOTOR: JPA100811T - CHASIS: KB8LKM 16885 - DOM: **VMQ - 447** Deuda Patente: \$ 835,86 Precio Base: \$ 1.500,00. Lote 3 FORD F - 100 - AÑO: 1989 - MOTOR: JNAB33352 - CHASIS: KB1JNN-43986 - DOM: **UJB - 135** Deuda Patente: \$ 573,98 Precio Base: \$ 2.000,00. Lote 4 PEUGEOT PICK UP - AÑO: 1997 - MOTOR: P134CK707864 - CHASIS: 8AED37000T5264535 - DOM: **BHH - 345** Deuda Patente: (Judicial) \$ 5.288,09 Precio Base: \$ 1.500,00 Lote 5 FORD F - 100 - AÑO: 1979 - SIN MOTOR - CHASIS: KA1JUG-47873 - DOM: **WAF - 724** Deuda Patente: \$ 0,00 Precio Base: \$ 1.000,00. Lote 6 FORD F100 - AÑO: 1992 - MOTOR: NEAE19391 - CHASIS: KB1JNE35671 - DOM: **SYN - 021** Deuda Patente: \$ 55,56 Precio Base: \$ 3.000,00. Lote 7 FORD F-100 - AÑO: 1992 - MOTOR: NEAE19616 - CHASIS: KB1JNE 35800 - DOM: **TLH - 691** Deuda Patente: \$ 84,78 Precio Base: \$ 1.500,00. Lote 8 CHEVROLET - AÑO: 1997 - MOTOR: 285837 - CHASIS: 8GGTFR6DHVA034703 - DOM: **BKI - 154** Deuda Patente: \$ 506,85 Precio Base: \$ 2.000,00. Lote 9 CHEVROLET - AÑO: 1997 - MOTOR: 285861 - CHASIS: 8GGTFR6DHVA034704 - DOM: **BKI - 152** Deuda Patente: \$ 506,85 Precio Base: \$ 2.000,00. Lote 10 CHEVROLET - AÑO: 1997 - MOTOR: 333904 - CHASIS: 8GGTFR6DHVA037648 - DOM: **BKI - 162** Deuda Patente: \$ 506,85 Precio Base: \$ 2.500,00. Lote 11 CHEVROLET - AÑO: 1997 - MOTOR: 4A8A46B034220C - CHASIS: 9BG116CTVVC939182 - DOM: **BKI - 155** Deuda Patente: \$ 485,14 Precio Base: \$ 5.000,00. Lote 12 TOYOTA HILUX PICK-UP - AÑO: 2003 - MOTOR: 5L5360004 - CHASIS: 8AJ33LNL049109302 - DOM: **EFE - 317** Deuda Patente: \$ 934,21 Precio Base: \$ 3.000,00. Lote 13 TOYOTA HILUX - AÑO: 2000 - MOTOR: 3L4959390 - CHASIS: 8AJ31LN8619509278 - DOM: **DMX - 208** Deuda Patente: \$ 686,60 Precio Base: \$ 2.500,00. Lote 14 FORD RANGER XL - AÑO: 2003 - MOTOR: B61605920 - CHASIS: 8AFDR10F931298329 - DOM: **EAK - 338** Deuda Patente: \$ 724,69 Precio Base: \$ 4.000,00. Lote 15 CHEVROLET - AÑO: 1997 - MOTOR: 285823 - CHASIS: 8GGTFR6DHVA034697 - DOM: **BKI - 156** Deuda Patente: \$ 506,85 Precio Base: \$ 2.000,00. Lote 16 TOYOTA COROLA AÑO: 2000 MOTOR: 7AH990615 CHASIS: 9BR53AEB215524036 DOM: **DOS - 268** Deuda Patente: \$ 216,56 Precio Base: \$ 1.500,00. Lote 17 CHEVROLET LUV 2.5 TD - AÑO: 1999 - MOTOR: 569523 - CHASIS: 8GGTFRE13XA077344 - DOM: **CZD - 408** Deuda Patente: (Judicial) \$ 1.490,90 Precio Base: \$ 3.000,00. Lote 18 FORD F-100 - AÑO: 1997 - MOTOR: 4B8985B030309C - CHASIS: 9BFE2UEH3VDB38548 - DOM: **BOO - 867** Deuda Patente: \$ 400,35 Precio Base: \$ 4.000,00. Lote 19 CITROEN I.E.S. 3 CV - AÑO: 1984 - MOTOR: IK402306 - CHASIS: AI4002685 - DOM: **H067940** Deuda Patente: \$ 0,00 Precio Base: \$ 200,00. Lote 20 RENAULT R 12 - AÑO: 1975 - MOTOR: 3183459 - CHASIS: 923-42629 - DOM: **H045344** Deuda Patente: S/INSC. MUNICIPAL Precio Base: \$ 400,00. Lote 21 CHEVROLET LUV - AÑO 1997 - MOTOR: 285140 - CHASIS: 8GGTFR6DHVA035821 - DOM: **BKA - 694** Deuda Patente: (Judicial) \$ 9.760,00. Precio Base: \$ 500,00. Lote 22 NISSAN PICK UP 4X4 - AÑO: 2005 - MOTOR: 40704194918 CHASIS: 94DCMGD225J572461 - DOM: **ETT - 258** Deuda Patente: (Judicial) \$ 4.493,00 Precio Base: \$ 500,00. • Lugar de exhibición: Depósito del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda sito en Av. Sarmiento N° 1801. Lote 23 CHEVROLET BLAZER DLX - AÑO: 1997 - MOTOR: GK0011664 - CHASIS: 9BG116CRVVC938691 - DOM: **BLO - 214** Deuda Patente: \$ 0,00 Precio Base: \$ 5.000,00. Lote 24 CHEVROLET BLAZER DLX - AÑO: 1997 - MOTOR: GK0011438 - CHASIS: 9BG116CRVVC938160 - DOM: **BLO - 215** Deuda Patente: \$ 0,00 Precio Base: \$ 5.000,00. Lote 25 NISSAN - AÑO: 2001 - MOTOR: TD27652573 - CHASIS: 3N6GD13S8ZK007142 - DOM: **DWJ - 096** Deuda Patente: \$ 0,00 Precio Base: \$ 4.000,00. Lote 26 FORD COURIER - AÑO: 1999 - MOTOR: DKBY895924 - CHASIS: 9BFTSZPPAYB895924 - DOM: **DAM - 661** Deuda Patente: \$ 0,00 Precio Base: \$ 2.500,00. Lote 27 FORD COURIER

AÑO:1999 - MOTOR: DKKBW887336 - CHASIS: 9BFTSZPPAWB887336 - DOM: **CZC - 499** Deuda Patente: \$ 0,00 Precio Base: \$ 2.500,00. Lote 28 FORD COURIER - AÑO: 2000 - MOTOR: DKKBY898253 - CHASIS: 9BFTSZPPAYB898253 - DOM: **DDR - 570** Deuda Patente: \$ 0,00 Precio Base: \$ 2.500,00. Lote 29 FORD COURIER - AÑO: 2000 - MOTOR: DKKBY898179 - CHASIS: 9BFTSZPPAYB898179 - DOM: **DDR - 571** Deuda Patente: \$ 0,00 Precio Base: \$ 2.000,00. Lote 30 FORD COURRIER - AÑO: 1999 - MOTOR: DKKBW877007 CHASIS: 9BFTSZPPAWB877007 - DOM: **DAI - 883** Deuda Patente: \$ 0,00 Precio Base: \$ 2.500,00. • Lugar de exhibición: Ushuaia s/n Ruta 11 Km 1001 lindante predio Alcaldía. Lote 31 TOYOTA HILUX TURBO DIESEL - AÑO:2001 . MOTOR:1KZ0784942 - CHASIS: JTB11GNJ610068039 - DOM: **DXQ - 421** Deuda Patente: (Judicial) \$ 5.935,85 Precio Base: \$ 3.000,00. Lote 32 CHEVROLET S - 10 - AÑO: 2005 - MOTOR: 40704195390 - CHASIS: 9BG138AC05C412795 - DOM: **EUJ - 347** Deuda Patente: (Judicial) \$ 4.114,01 Precio Base: \$ 5.000,00, Lote 33 CHEVROLET S - 10 - AÑO: 2007 - MOTOR: M1A288550 - CHASIS: 9BG138AJ07C419376 - DOM: **GGQ - 146** Deuda Patente: (Judicial) \$ 2.742,95 Precio Base: \$ 3.500,00. Lote 34 CHEVROLET CORSA - AÑO: 2006 - MOTOR: 7H5056843 - CHASIS: 8AGSB19N06R121290 - DOM: **FMJ - 079** Deuda Patente: \$ 3.082,90 Precio Base: \$ 2.000,00. Lote 35 CHEVROLET CORSA - AÑO: 2006 - MOTOR: 7H5056268 - CHASIS: 8AGSB19N06R121775 - DOM: **FMJ - 083** Deuda Patente: \$ 3.082,90 Precio Base: \$ 2.000,00. Lote 36 CHEVROLET CORSA - AÑO:2006 - MOTOR: 7H5057190 - 8AGSB19N06R121798 - DOM: **FLL - 108** Deuda Patente: \$ 3.082,90 Precio Base: \$ 2.000,00. Lote 37 CHEVROLET CORSA - AÑO: 2006 - MOTOR: 7H5056878 - CHASIS: 8AGSB19N06R121344 - DOM: **FMJ - 096** Deuda Patente: \$ 3.082,90 Precio Base: \$ 2.000,00. Lote 38 TOYOTA HILUX PICK-UP - AÑO: 2001 - MOTOR: 3L5021628 - CHASIS: 8AJ33LN8619759025 - DOM: **DNQ - 652** Deuda Patente: \$ 0,00 Precio Base: \$ 5.000,00. Lote 39 CHEVROLET CORSA - AÑO: 2006 - MOTOR: 7H5056326 - CHASIS: 8AGSB19N06R120495 - DOM: **FMJ - 095** Deuda Patente: \$ 3.082,90 Precio Base: \$ 2.000,00. Lote 40 TOYOTA HILUX PICK-UP - AÑO: 2004 - MOTOR: 5L-5519934 - CHASIS: 8AJ33LNL059115868 - DOM: **EOZ - 786** Deuda de Patente: (Judicial) \$ 3.741,97 Precio Base: \$ 1.500,00. Lote 41 CHEVROLET S - 10 - AÑO: 2007 - MOTOR: M1A288587 - CHASIS: 9BG138AJ07C419309 - DOM: **GGQ - 138** Deuda de Patente: (Judicial) \$ 2.733,94 Precio Base: \$ 3.000,00. Lote 42 CHEVROLET S - 10 - AÑO: 2007 - MOTOR: M1A288653 - CHASIS: 9BG138AJ07C419485 - DOM: **GGQ - 133** Deuda de Patente: (Judicial) \$ 2.742,95 Precio Base: \$ 3.000,00. Lote 43 CHEVROLET CORSA - AÑO: 2006 - MOTOR: 7H5056892 - CHASIS: 8AGSB19N06R121331 - DOM: **FMJ - 076** Deuda Patente: \$ 3.082,90 Precio Base: \$ 2.000,00. Lote 44 TOYOTA HILUX PICK-UP - AÑO: 2004 - MOTOR: 5L-5534964 - CHASIS: 8AJ33LNL059116739 - DOM: **EPZ - 007** Deuda Patente: \$ 3.741,97 Precio Base: \$ 5.000,00. Lote 45 ISUZU TROOPER - AÑO: 1999 - MOTOR: 660620 - CHASIS: JACUBS69GX7100920 - DOM: **DFD - 306** Deuda Patente: \$ 1.260,26 Precio Base: \$ 4.000,00. Lote 46 RENAULT - 19 - AÑO: 1997 - SIN MOTOR - CHASIS: 8A1L53SEZVS018698 - DOM: **BVO - 842** Deuda Patente: \$ 791,66 Precio Base: \$ 700,00. Lote 47 AUTOMOVIL RENAULT 19RE, MODELO: 1997, MOTOR: AB39987, CHASIS: 8A1L53SEZVS018686 DOM: **BVO - 811** Deuda Patente: \$ 791,66 Precio Base: \$ 700,00. • Lugar de exhibición: Predio APA Ruta 11 (Nicolás Avellaneda) Km 12,5. Lote 48 FORD COURRIER - AÑO: 1998 - MOTOR: DKKBW875333 - CHASIS: 9BFTSZPPAWB 875333 - DOM: **CCL - 118** Deuda Patente: \$ 965,33 Precio Base: \$ 2.500,00. Lote 49 FORD COURIER - AÑO: 1999 - MOTOR: RTKWBM87663 - CHASIS: WF03XXBAJWBM87663 - DOM: **CRX - 649** Deuda Patente: \$ 1.070,78 Precio Base: \$ 2.500,00. Lote 50 FORD F-100 - AÑO:1985 - MOTOR: FAAH20212 - CHASIS: KB1JFA-12740 - DOM: **XEV - 304** Deuda Patente: \$ 0,00 Precio Base: \$ 3.000,00. Lote 51 ISUZU - TFR55HSAL - AÑO: 1999 - MOTOR: 631357 -

CHASIS: JAATFR55HX7102908 - DOM: **CRX - 604** Deuda Patente: \$ 1.091,03 Precio Base: \$ 3.500,00. • Lugar de exhibición: Galpón Calle Pampa y Calle 7. Lote 52 FURGON MERCEDES BENZ - AÑO: 1998- MOTOR:63299910509939 - CHASIS: 8AC690330WA527836 - DOM: **CKJ - 095** Deuda Patente: (Judicial) \$ 1.448,71 Precio Base: \$ 5.000,00. Lote 53 JEEP CHEROKEE - AÑO: 1998 - MOTOR: W2804985 - CHASIS: 8B4FJN8MAW2804985 - DOM: **CDT - 696** Deuda Patente: \$ 424,08 Precio Base: \$ 3.000,00. Lote 54 MERCEDES BENZ OBMNIBUS - AÑO: 1991- MOTOR:42579 - CHASIS:390013-11-091856 - DOM: **WAD - 194** Deuda Patente: (Judicial) \$ 4.674,47 Precio Base: \$ 2.000,00. • Lugar de exhibición: Ingeniería Hospitalaria predio Hospital Perrando Lote 55 MARCA: RENAULT TRAFIC - AÑO: 1998 - MOTOR: AB47768 - CHASIS: 8A1TA13ZZWS014411 - DOM: **BZN - 547** Deuda Patente: (Judicial) \$ 2.769,49 Precio Base: \$ 2.000,00. Lote 56 MARCA: MERCEDES BENZ MB180 - AÑO: 1996 - MOTOR: 61696310232341 - CHASIS: VSA63137213189158 - DOM: **BCW - 773** Deuda Patente: (Judicial) \$ 10.642,30 Precio Base: \$ 500,00. Lote 57 MARCA: FORD F-100 - AÑO: 1997 - SIN MOTOR - CHASIS: 9BFBTPJ69TDB20221 - DOM: **BDF - 776** S/INSC. MUNICIPAL Precio Base: \$ 2.000,00. Lote 58 MARCA: CHEVROLET C10 - AÑO: 1986 - MOTOR: 6001721 - CHASIS: CC3001750 - DOM: **UTO - 332** Deuda Patente: \$ 0,00 Precio Base: \$ 1.500,00. • Lugar de exhibición: Predio Vialidad Provincial (Avda 25 de Mayo y Ruta 11). Lote 59 MARCA CAMION TANQUE FORD 600 - AÑO: 1966 - MOTOR: FA6118118 - CHASIS: KA9CFB-29280 - DOM: **H07667** Deuda Patente: \$ 0,00 Precio Base: \$ 3.000,00. Lote 60 CARGADOR FRONTAL CLARK MOTOR PA6456862 CHASIS 4051A647ARC Deuda Patente: \$ 0,00 Precio Base: \$ 5.000,00. Toda la deuda detallada es meramente informativa y surge de estados de cuenta emitidos por el municipio, sin certificación, al día 01.07.2010. **CHATARRAS:** • Lugar de exhibición: Depósito Transito sito en calle Ushuaia s/n Ruta 11 Km 1001 lindante predio Alcaldía sector Noroeste. **LOTE 1 4 UNIDADES DE CHATARRA COMPUESTAS POR: MERCEDES BENZ MB 180 Y 3 FORD - Falcon** Precio Base: \$ 500,00. • Lugar de exhibición: La Pampa y Calle 7. **LOTE 2 1 UNIDAD TIPO MERCEDES BENZ OBMNIBUS** Precio Base: \$ 500,00. • Lugar de exhibición: Ingeniería Hospitalaria predio Hospital Perrando. **LOTE 3 1 UNIDAD TIPO RENAULT MASTER** Precio Base: \$ 500,00. • Lugar de exhibición: Predio Vialidad Provincial (Avda 25 de Mayo y Ruta 11). **LOTE 4 PARTES DE 13 UNIDADES DE MAQUINARIAS COMPUESTAS POR: FRACCHIA BARRERDORA, FORD 600 CAMION VOLCADOR, DODGE CAMION VOLCADOR, RUSO TAP2-755-A CAMION FURGON, BERTOTTO BOGEL ACOPLADO TANQUE, EQUIPO DE BACHEO, PALA ARRASTRE CONARG, LANCHA PATRULLERA, PATA DE CABRA, SLURRI, RASTRA DE 18 DISCOS, PALAARRASTRE HIDRAULICA, RPI RODILLO PROPULSADO MULLER. PARTES DE 3 UNIDADES DE MAQUINARIAS COMPUESTAS POR: NIVELADORAS DE ARRASTRE. PARTES DE 14 UNIDADES DE MAQUINARIAS COMPUESTAS POR: MOTONIVELADORAS WABCO. PARTES DE 2 UNIDADES DE MAQUINARIAS COMPUESTAS POR: TRACTORES FIAT** Precio Base: \$ 5.000,00: Toda la chatarra enumerada se subasta sin documentación alguna y correrán por exclusiva cuenta del comprador todos los gastos ocasionados por desarme, retiro y traslados de los lotes adquiridos. **BASES Y CONDICIONES: CON BASE, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR**, por cuenta y orden de la Provincia del Chaco, los bienes de su propiedad en condiciones de desuso, en el estado en que se encuentran. **SEÑA DE REMATE:** El Comprador del bien subastado abonará en el acto de remate en dinero en efectivo o cheque certificado, en concepto de seña el veinte por ciento (20%) del precio de venta y a cuenta del precio total. Si por cualquier motivo el cheque entregado en pago fuera rechazado por el banco girado la venta quedara sin efecto. No obstante el oferente quedará obligado al pago de dicho importe en concepto de multa por frustración de remate. Asimismo si el comprador, que señalará el bien subastado, no abonare el saldo pendiente

en el término establecido, quedará rescindido de pleno derecho sin necesidad de notificación alguna, ya sea judicial o extrajudicial, quedando la seña abonada sin derecho a reclamo alguno en concepto de resarcimiento por frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la provincia y/o el rematador. **COMISION:** La comisión de los martilleros actuantes será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonado en el acto del remate al contado, en pesos y efectivo por parte del comprador. **I.V.A. SOBRE EL BIEN:** A los efectos del impuesto al valor agregado el estado provincial debe considerarse "Consumidor Final" es decir el IVA forma parte del precio. **IDENTIDAD DEL COMPRADOR:** En el acto del remate el comprador deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad y/o Cedula de Identidad del MERCOSUR y/o Libreta de Enrolamiento y/o Libreta Cívica y completar los datos requeridos al ingresar al lugar de subasta en carácter de Declaración Jurada. Cuando el comprador comparezca a la subasta por intermedio de algún representante y/o mandatario y/o en comisión deberá presentar en el momento de la misma poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo, declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate. **APROBACIÓN DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de esta Provincia quien se expedirá dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha del remate. Durante ese plazo, será de responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá efectuar las consultas en el Organismo Administrativo pertinente, Dirección General de Gestión de Bienes, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145- 6to piso-Casa de Gobierno. **INTEGRACIÓN DEL PRECIO:** El saldo del ochenta por ciento (80%) del precio de la venta de los bienes rematados y aprobados, será cancelado por el comprador dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACION DE LA SUBASTA, la que se EFECTUARÁ MEDIANTE LA PUBLICACION POR UN (1) DÍA EN UN DIARIO LOCAL, debiendo depositar dicho importe en la cuenta del Nuevo Banco del Chaco SOCIEDAD ANONIMA N°14477/00 "Recaudaciones Gobernación", en horario bancario. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio, el comprador no integrare el mismo perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la provincia y/o el rematador. **LOS BIENES REMATADOS Y NO APROBADOS:** El que hubiere rematado el bien o lote y este no fuere aprobado por el PODER EJECUTIVO, DEBERÁ retirar EL IMPORTE EN CONCEPTO DE SEÑA, sin ningún derecho a resarcimiento alguno de ninguna naturaleza, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes, contado a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACION DE LA SUBASTA. Vencido este término el mismo perderá los importes abonados por tales conceptos. **DOCUMENTO DEL AUTOMOTOR:** Se extenderá a nombre de la persona que adquirió en el remate y que figura en el Acta de Remate, en ningún caso se admitirá el endoso y/o cesión. **TRANSFERENCIA DEL AUTOMOTOR:** Dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la notificación de aprobación de la subasta y una vez abonado el saldo total del precio, el adquirente o comprador deberá concurrir al lugar donde se indique en el acto de subasta, munido de los originales del Acta de Remate y del comprobante de depósito del pago total del precio. El Comprador tomará a su cargo el pago de los impuestos, tasas, patentes, costas y multas, si las hubiere y todo otro gravamen aplicable a la venta de los bienes y conforme a las leyes vigentes, que pudieren corresponder como asimismo todos los gastos relacionados con las gestiones y trámites que fuera menester a esos efectos. El

comprador para iniciar los trámites de transferencias deberá demostrar que ha abonado los conceptos mencionados precedentemente en cada uno de los organismos correspondientes, asimismo deberá acreditar fehacientemente haber entregado la totalidad de la documentación necesaria para realizar la transferencia de la unidad a su nombre dentro del plazo establecido. Una vez vencido el plazo para la entrega de la totalidad de la documentación y el comprador no hubiera cumplido con lo requerido precedentemente perderá los importes abonados sin derecho a reclamo y sin necesidad de intimación alguna en compensación de frustración del remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios a la Provincia correspondieran. **FORMAS Y PLAZO PARA RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS** Una vez concretada la transferencia de Dominio, el comprador deberá RETIRAR LOS BIENES adquiridos, conjuntamente con la documentación, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de transferencia a su favor, debiendo el comprador verificar en esta oportunidad la Marca, Modelo y Numeración, lo que deberá coincidir con lo especificado en el Acta de Remate. De no ocurrir el retiro de los bienes en el plazo establecido, el Comprador abonará en concepto de almacenaje en razón del 1% diario capitalizable por cada día corrido de demora en el retiro de los mismos sobre el precio de los no retirados sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna. La Comisión Técnica Patrimonial designará un Coordinador a cargo de la supervisión de los trámites pertinentes de Transferencias. Estarán a cargo del Comprador los costos de las Transferencias de Dominio, las deudas por patentes municipales, costas, multas y todo otro gravamen si lo hubiere, las que deberán ser canceladas con anterioridad al trámite de transferencia y correrán por su exclusiva cuenta todos los gastos ocasionados por desarme, retiro y traslados de los lotes adquiridos. El Estado Provincial no se responsabiliza por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza incluido, incendio, y/o faltantes que sufran los vehículos entre la fecha de remate y fecha de retiro de los mismos. **IMPORTANTE:** El detalle de los bienes que se subastan y que figuran en el catálogo es meramente informativo, los interesados en comprar deberán prestar la debida atención a la lectura, que efectuara el Martillero Actuante en el momento del remate y acudir a los lugares habilitados para la exhibición. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes estará a cargo del Estado Provincial quien dispondrá para tal fin personal a su cargo, dicha exhibición se realizará los días 26, 27, 28, y 29 de julio de 2010 en los horarios de 8 a 12:30 horas en los siguientes lugares de la ciudad de Resistencia: • Depósito Transito sito en calle Usuhaia s/n Ruta 11 Km 1001 lindante predio Alcaldía sector Noroeste. • Galpón Colonización Calle Dr. Alfredo Parodie N° 152 (Avda. 9 de julio y Calle 11). • Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Avda. Sarmiento 1801. • Predio APA Ruta 11 (Nicolás Avellaneda) Km.12.5. • Predio Fiduciaria del Norte S.A. Calle 7 y Pampa. • Ingeniería Hospitalaria predio Hospital Perrando. • Predio Vialidad Provincial ( Avda. 25 de Mayo y Ruta 11). **EL ACTO DE SUBASTA PUBLICA SE REALIZARA MEDIANTE PROYECCION DE DIAPOSITIVAS EN POWER POINT DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1312/10 DEL PODER EJECUTIVO en el Salón Obligado, de Casa de Gobierno, sito en Marcelo T de Alvear N° 145, de esta ciudad. El día 30 de julio de 2010 a partir de las 08:00 horas hasta finalizar. No se suspende por lluvia. **CONSULTAS:** martilleros actuantes, Martillero Dzugla Lause, Ramón Jorge Pablo (03722-15611605) email: jorgedzuglause@hotmail.com y el Martillero Barbeti Méndez, Juan Esteban (03722-15605745) email: jbarbetti@hotmail.com, el Martillero Alegre, Elvira (03722-1588540) email: ealfa35@hotmail.com y el Martillero Santambrogio, Aníbal Rolando (03722-15601483) email: anibalsantambrogio@gigared.com**

**Cra. Maris Telma Gamón**

Subsecretaria de Coord. y Gestión Públ.

s/c.

E:14/7 V:23/7/10